

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 189 /2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 03 JUN 2016

**VISTO:** la necesidad de designar un Jefe de Misión en la Embajada de la República en Estado Plurinacional de Bolivia;-----

**CONSIDERANDO:** I) que el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia concedió el beneplácito de estilo para que el Gobierno de la República acredite en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministro Consejero Lic. Marión Daniela Blanco Espino;-----

II) que la Cámara de Senadores en aplicación de lo dispuesto por la Constitución de la República otorgó oportunamente la venia solicitada por el Poder Ejecutivo;-----

III) que la señora Ministro Consejero Lic. Marión Daniela Blanco Espino desempeña actualmente las funciones de Cónsul General de la República en la ciudad de Valencia, Reino de España;-----

IV) que corresponde disponer el traslado de la señora Ministro Consejero Lic. Marión Daniela Blanco Espino a la Embajada de la República en el Estado Plurinacional de Bolivia;-----

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Designase Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en el Estado Plurinacional de Bolivia a la señora Ministro Consejero Lic. Marión Daniela Blanco Espino.-----

2º.- Otórguense a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 268 de la Ley Nº 19.335 de 19 de diciembre de 2015.-----

3º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020